

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SECRETARIA GENERAL  
ESTADO CIVIL FAMILIA NUMERO 057

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2017-00006-01	XXIX 051	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA – IMPEDIMENTO	COOLMARENDA	ADALBERTO JOSDE ROYS LOPEZ Y REGINA VANEGAS ARIAS	11/08/17	AUTO DECLARA FUNDADO IMPEDI – MENTO PRESENTADO POR LA JUEZA PROMISCUA MUNICIPAL DE EL MOLINO, LA GUAJIRA, DRA. SANDRA PATRICIA CABRERA RIVAS; ORDENA EL ENVIO DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL (REPARTO) DE VILLANUEVA PARA QUE ADELANTE EL TRAMITE DEL PROCESO Y DISPONE INFORMAR LO DECIDIDO A LA JUEZA IMPEDIDA.	3 7
2016-00134-01	XXIX 056	EJECUTIVO SINGULAR	TLC MEDICAL S.A.S.	SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA S.A.S.	11/08/17	PROVEIDO CONFIRMA AUTO APELADO	2 3

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

  
**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**  
 Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**  
 Secretaria General